

Santa Fe, 18 de marzo de 2015.

**Ref.: Habitaciones para Escribanos**

Estimado Colega:

Nos dirigimos a Ud. para informarle que hemos habilitado una nueva dirección de correo electrónico - [alojamiento@coessfe1.org.ar](mailto:alojamiento@coessfe1.org.ar) -, la que estará destinada a las reservas de las habitaciones que el Colegio posee para el alojamiento de los escribanos en tránsito.

Según el reglamento, podrán ser ocupadas por los colegas y sus familiares (cónyuge, hijos y padres) que vengan en su compañía.

La ocupación no podrá exceder de tres días consecutivos por cada vez, pudiendo repetirse con un intervalo de siete días, siempre que exista disponibilidad.

Atento al número limitado de habitaciones, para mayor seguridad y mejor organización, las reservas – sujetas a confirmación – deberán efectuarse con no menos de veinticuatro horas de anticipación.

Esperando tome debida nota de la misma, saludamos a Ud. muy atentamente.

*Colegio de Escribanos de la  
Pcia. de Santa Fe – 1ª Circ.-*